



Condiciones Generales de Alquiler – SIXT+ –

Condiciones Generales de alquiler para SIXT+

de

Sixt Rent a Car, SLU
C/ Canal de Sant Jordi, 29, Local 2
Pol. Ind. Son Oms, Palma de Mallorca
07610 Islas Baleares

(en lo sucesivo
denominada "Sixt")

Los presentes Términos y condiciones generales de alquiler de SIXT+ (denominados “CCGG de SIXT+”) rigen los derechos y obligaciones inherentes a todas las relaciones contractuales dentro de las cuales Sixt Rent a car, S.L.U., con domicilio en c/ Canal de Sant Jordi, 29, Local 2 Pol. Ind. Son Oms, Palma de Mallorca, 07160, Islas Baleares (en lo sucesivo, “Sixt”) proporciona vehículos a consumidores, empresarios y profesionales según las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios - Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre- (en lo sucesivo denominados conjuntamente “Cliente”) dentro del ámbito del producto “SIXT+”, para su uso temporal junto con todos los servicios asociados (denominados “Servicios SIXT+”).

En todo lo no previsto expresamente en estas “CCGG de SIXT+” resultará de aplicación lo dispuesto en las Condiciones Generales de Alquiler de SIXT (CCGG).

A: Ámbito de aplicación

Ámbito funcional: Estos Términos y condiciones generales de alquiler de SIXT+ (denominados “CCGG de SIXT+”), junto con los Términos y condiciones generales de alquiler de Sixt Rent a car. S.L.U. (CCGG) se aplican a los Servicios SIXT+ en la versión vigente en el momento de confirmar la suscripción. Los Términos y Condiciones Generales de Alquiler (CCGG) están disponibles en varios idiomas en las sucursales de alquiler y pueden consultarse en www.sixt.es. Si surgieran contradicciones o ambigüedades entre las CCGG de SIXT+ y los Términos y condiciones generales de alquiler (CCGG), prevalecerán las CCGG de SIXT+ sobre los Términos y condiciones generales de alquiler (CCGG).

En la medida en que el Cliente sea un empresario o profesional (artículo 3 de la Ley General de Consumidores y Usuarios, a sensu contrario), no se aplicarán los Términos y Condiciones Generales que pudieran aplicarse a dicho Cliente, incluso en los casos, por ejemplo, en los que Sixt no excluya expresamente su validez o cuando Sixt proporcione los servicios sin una reserva previa conociendo los Términos y Condiciones generales del Cliente.

1. Actualizaciones: A su discreción Sixt puede actualizar las presentes CCGG de SIXT+ periódicamente y realizar modificaciones adicionales en los Servicios de Sixt ofrecidos. El contrato con el Cliente está sujeto a las CCGG de SIXT+ y a los Términos y Condiciones Generales de Alquiler (CCGG) de Sixt vigentes en el momento en que se confirme la suscripción. Sixt puede realizar modificaciones en las CCGG de SIXT+ y/o en los Servicios SIXT+ que se prestarán en virtud del contrato con el Cliente durante la vigencia del contrato en la medida en que dichas modificaciones no sitúen al Cliente en una situación de desventaja inadecuada. En ese sentido, SIXT solo realizará modificaciones durante la vigencia del contrato de alquiler (i) que sean necesarias por motivos legales, normativos o de seguridad o (ii) para desarrollar u optimizar los Servicios SIXT+ existentes o (iii) para tomar debida cuenta de avances tecnológicos y realizar adaptaciones técnicas o (iv) para salvaguardar la operatividad de los vehículos de Sixt, siempre que dichas modificaciones realizadas en virtud de los apartados (ii) a (iv) no den lugar a una reducción sustancial de los servicios acordados en el contrato. En la medida en que sea razonable, Sixt informará al Cliente con anticipación sobre las modificaciones planificadas y acerca de su derecho a rechazar estas modificaciones durante la relación de alquiler en curso de una manera adecuada y dentro de un plazo de tiempo razonable (por ejemplo, por correo electrónico o a través de una notificación en la app). Al notificar modificaciones, Sixt también proporcionará información sobre dónde debe remitir el Cliente su no aceptación y qué

consecuencias se producirán si el Cliente no rechaza dichas modificaciones. Las modificaciones se consideran aceptadas por el Cliente si no las rechaza dentro de un plazo de 30 días.

B: Uso del vehículo y servicios Sixt

1. Objeto del contrato: Al celebrar un contrato SIXT+, el Cliente puede alquilar un vehículo en las sucursales SIXT participantes en localidades y ciudades seleccionados de España bajo las condiciones aplicables en el momento de la firma del contrato, así como devolver dicho vehículo en las sucursales de SIXT participantes en España. Las condiciones aplicables junto con un listado actualizado de localidades y ciudades participantes se pueden ver en la sección de reservas en línea en <https://www.sixt.es/plus> o en la aplicación Sixt.
2. Vehículo: El Cliente alquila un vehículo de la categoría seleccionada durante la duración del contrato. No se garantiza que el Cliente reciba un modelo en particular y no tiene derecho a un vehículo específico.
3. Intercambio de vehículos durante el período de alquiler: Teniendo en cuenta que Sixt es un proveedor premium, solo mantiene en su flota vehículos, incluidos los vehículos sujetos a estas CCGG, durante un período de tiempo determinado y hasta que alcancen un kilometraje determinado. Por este motivo, Sixt se reserva el derecho, durante la vigencia del contrato, a cambiar el vehículo entregado al Cliente si el vehículo ya hubiera permanecido en la flota de Sixt durante un cierto período de tiempo o ya hubiera alcanzado un determinado kilometraje. Dependiendo de dicho intervalo de tiempo o del kilometraje puede ser necesario, durante la vigencia del contrato, cambiar el vehículo entregado a un cliente por otro vehículo de igual valor, es decir, perteneciente a la categoría pactada en el contrato. El Cliente será informado oportunamente de la necesidad de cambio de vehículo por parte de la correspondiente sucursal Sixt y está obligado a devolver el vehículo a la hora estipulada y en la sucursal Sixt estipulada, así como a cumplir con las demás medidas que se le puedan requerir para el cambio de vehículo.

Si Sixt inicia un cambio del vehículo proporcionado al Cliente durante la vigencia del contrato porque se ha alcanzado el límite de kilometraje o el período de estancia en flota del vehículo, esta circunstancia no se considera una devolución de vehículo a los efectos de lo que se define en la Sección E: punto 2 y, por lo tanto, no tiene consideración de terminación de la relación contractual.

Si el Cliente no devuelve el vehículo o no lo devuelve a la hora y fecha especificadas, deberá pagar un cargo por servicio por importe de 500 €. Dicho cargo no se cobrará si el Cliente demuestra que no es responsable de las circunstancias que motivaron la aplicación del cargo o que Sixt no incurrió en ningún coste o que los costes realmente incurridos fueron significativamente más bajos al importe del cargo. Sixt tiene derecho a reclamar una indemnización adicional por daños y perjuicios. En tales casos, el cargo por servicio queda compensado con cualquier reclamación de indemnización adicional por daños que derive de ese mismo incumplimiento de las obligaciones.

4. Viajes transfronterizos: el Cliente está autorizado a conducir el vehículo alquilado dentro de España. Es posible llevar el vehículo alquilado a países de la Zona 1 (la lista de zonas se puede ver en los Términos y condiciones generales de alquiler de Sixt Rent a Car, SLU) en viajes

transfronterizos, pagando una tarifa adicional en forma de Recargo mensual que es adicional a la tarifa de alquiler acordada contractualmente.

Está prohibido llevar el vehículo a países distintos de los incluidos en la Zona 1. Cualquier infracción, por culpa o negligencia, de esta condición estará sujeta a un cargo de importe 150 €, que tiene carácter de pena contractual. Sixt también puede reclamar una compensación por daños y perjuicios adicional al pago del cargo indicado. En tales casos, la reclamación del cargo queda compensada con cualquier reclamación de indemnización adicional por daños y perjuicios que derive de ese mismo incumplimiento de las obligaciones.

5. Informe sobre el número de kilómetros recorridos (kilometraje): Para controlar la seguridad del vehículo y el número de kilómetros acordado contractualmente que se pueden conducir, el Cliente está obligado a informar a Sixt del kilometraje actual del vehículo una vez en cada periodo de facturación de 30 días que dure el contrato. El Cliente recibirá una solicitud de Sixt para informar sobre el kilometraje (por ejemplo, a través de una notificación en la app). Dicho informe deberá ser proporcionado por el Cliente a más tardar el último día del periodo de facturación en el cual se envió la solicitud. Si el Cliente excede el kilometraje acordado contractualmente para un periodo de facturación de 30 días, se le cobrarán al Cliente los kilómetros adicionales conducidos de acuerdo con la tarifa acordada. Cualquier kilometraje incluido en la tarifa de alquiler que no haya sido consumido durante un periodo de facturación lo acumula el Cliente y puede utilizarse en el siguiente periodo de facturación de forma adicional al que correspondiera a dicho nuevo periodo.

Si un cliente no envía a Sixt el kilometraje conducido, en contravención de la condición antes mencionada, Sixt puede cobrar un cargo adicional por servicio al Cliente de importe de 9,99 € la primera vez que no se proporcione dicha información, y ello por las gestiones realizadas para contactar con el cliente, averiguar el kilometraje del vehículo y registrar los kilómetros recorridos de forma tardía, esto es, una vez llegado el siguiente periodo de facturación. Dicho cargo no se cobrará si el Cliente demuestra que no es responsable de las circunstancias que motivaron la aplicación del cargo o que Sixt no incurrió en ningún coste o que los costes realmente incurridos fueron significativamente más bajos al importe del cargo que figura en el listado de cargos. El importe de este cargo será de 19,99 € en cada periodo de 30 días, a partir de la segunda vez que el Cliente incumple su obligación de proporcionar dicha información.

C: Celebración de un contrato en línea, ausencia de derecho de desistimiento

1. Celebración de un contrato: La gama de productos presentada en línea o en la app no constituye una oferta vinculante por parte de Sixt, sino que tiene como objetivo motivar al Cliente a presentar una oferta vinculante. Durante el proceso de solicitud, el Cliente puede iniciar sesión con las credenciales de inicio de sesión existentes (dirección de correo electrónico) o registrarse por primera vez y proporcionar la información requerida para poder celebrar el contrato. Al completar la información requerida para la cuenta de usuario y enviar la solicitud haciendo clic en el botón de pedido "Solicitar y pagar ahora", el Cliente envía a Sixt una oferta vinculante para poder celebrar un contrato. El contrato de suscripción entre Sixt y el Cliente entra en vigor cuando SIXT envía la confirmación (por ejemplo, por correo electrónico), generalmente poco después de que el Cliente envíe su oferta vinculante. En esta confirmación, Sixt confirma la recepción de la solicitud del Cliente (confirmación de recepción) y que el contrato se ha celebrado. El contrato está redactado en castellano.

2. Exclusión del derecho de desistimiento: De conformidad con el artículo 103 apartado "1" del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el Cliente no tiene derecho de desistimiento, es decir, no es posible que el Cliente revoque su declaración de intención de celebrar el contrato SIXT+.

D: Recogida del vehículo, normativa sobre combustible.

1. Recogida del vehículo: Al confirmar el contrato, Sixt informa al Cliente del lugar exacto, fecha y hora a los que el Cliente puede recoger el vehículo. No es posible cambiar o modificar el lugar, la fecha o la hora de la entrega una vez confirmadas por Sixt. Si el Cliente no recoge el vehículo en la fecha de recogida confirmada, el contrato celebrado con Sixt por el Cliente no se ve afectado y no se resuelve. El Cliente dispone de un plazo de 29 días a partir de la fecha de recogida originalmente confirmada para tomar posesión del vehículo en la sucursal de Sixt en cuestión. Si el Cliente no retira el vehículo durante este período de tiempo, el contrato de suscripción SIXT+ quedará resuelto automáticamente al final del primer período de facturación de 30 días, sin necesidad de remitir un aviso de resolución independiente.

Al tomar posesión del vehículo, el Cliente debe presentar el método de pago utilizado al realizar la reserva en línea. La forma de pago debe ser emitida a nombre de la parte contratante que figure en el contrato SIXT+. Si el Cliente no puede presentar el método de pago correspondiente al recoger el vehículo, y si no es posible acordar un método de pago alternativo en ese momento, Sixt puede denegar la entrega del vehículo. En tal caso, el Cliente tendrá la oportunidad de presentar un método de pago válido dentro de un período de 29 días. Si el Cliente no presenta un método de pago válido dentro del período de tiempo antes mencionado, Sixt tendrá derecho a resolver el contrato. En tales casos, el Cliente no podrá hacer valer ninguna reclamación por incumplimiento o de reembolso de las tarifas de alquiler pagadas por adelantado ni de la cuota de suscripción.

E: Duración del contrato, resolución, período de facturación, tarifas y condiciones de pago

1. Duración del contrato: El contrato tiene una duración mínima de 30 días y comienza en la fecha establecida para la entrega del vehículo confirmada por Sixt al Cliente. Una vez ha vencido el plazo mínimo acordado, la vigencia del contrato se extenderá automáticamente por sucesivos períodos de 30 días (conocido como el "período de facturación de 30 días"), a menos que cualquiera de las partes resuelva el contrato de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes CCGG de SIXT+.
2. Resolución por parte del cliente: El Cliente tiene derecho a resolver el contrato en cualquier momento devolviendo su vehículo en una sucursal de Sixt. El acto de devolver el vehículo en una sucursal de Sixt se considera resolución ordinaria del contrato existente y con efectos a partir del final del período de facturación de 30 días durante el cual se devolvió el vehículo.

El Cliente puede comunicar su deseo de resolver el contrato antes de que se inicie un nuevo período de 30 días, siempre que lo comunique con una antelación mínima de 7 días a la finalización del período de 30 días en curso, lo que podrá hacer remitiendo un correo electrónico

a plus-es@sixt.com. Si el Cliente comunicara su deseo de resolver el contrato Sixt+ incumpliendo el plazo de preaviso de 7 días, pero antes de que comience el nuevo período de 30 días, se aplicará un cargo por importe de 39,99 €.

Las disposiciones de la Sección E: apartado 7 (devolución de vehículos) se aplican a la devolución de vehículos. Para evitar dudas, se indica que la devolución del vehículo antes de que finalice un período de facturación de 30 días no equivale a una resolución anticipada del contrato, y Sixt tiene derecho a seguir cobrando la tarifa de alquiler al Cliente hasta que finalice el contrato en la fecha ordinaria prevista.

3. Resolución por parte de Sixt: Sixt tiene derecho a resolver el contrato notificándolo al Cliente con una antelación mínima de 14 días a la finalización del período de facturación de 30 días en el que se reciba la notificación de resolución. La resolución por parte de Sixt debe enviarse al menos en formato de texto (por correo electrónico es suficiente). Sin embargo, Sixt solo puede resolver el contrato una vez que hayan transcurrido tres meses desde el inicio del contrato Sixt+.
4. Cuota de inscripción: Se cobra una única cuota de inscripción cuando el contrato se celebra, de conformidad con las condiciones aplicables y descritas en el proceso de reserva, la cual se paga junto con la tarifa de alquiler contractualmente acordada para el primer período de facturación. La cuota de inscripción es independiente del plazo de duración inicialmente contratado. El Cliente no tiene derecho al reembolso de la cuota de inscripción, excepto en los casos especificados legalmente.
5. Cuota periódica y fecha de vencimiento: La cuota periódica de alquiler acordada contractualmente, junto con los extras opcionales utilizados, debe abonarse en su totalidad. La cuota periódica de alquiler acordada contractualmente se cobra por adelantado para el próximo período de 30 días, mientras que la cuota de inscripción se paga cuando se factura la primera tarifa de alquiler al confirmar la suscripción (correspondiente al primer período de 30 días). De este modo, la tarifa de alquiler correspondiente a los primeros 30 días (plazo mínimo) se paga inmediatamente después de recibir la confirmación de la suscripción realizada en línea. Sixt no está obligada a pagar intereses sobre los pagos anticipados recibidos. Todos los precios incluyen el IVA legalmente exigible.

Como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones el Cliente deberá entregar al comienzo del primer período de 30 días -en el momento de recogida del vehículo- una cantidad en concepto de garantía o depósito. El importe del depósito consistirá en un importe fijo en función del grupo de vehículos al que pertenece el vehículo arrendado. Dicho importe fijo se especifica en la tabla siguiente. A modo de ejemplo, al alquiler de un vehículo de categoría CDMR=C*** se le aplica un depósito por valor de 300 Euros. El grupo de vehículos al que pertenece un concreto vehículo puede verificarse en cualquier momento on-line en <https://www.sixt.es/flota-de-coches/> o consultarse llamando por teléfono o en cualquier sucursal Sixt.

Turismo		
Categoría de vehículo	Depósito de seguridad	Moneda
E***, C***, I***, S***	300,00	EUR
F*** P***, L***	500,00	EUR
X***	3000,00	EUR

6. Método de pago aceptado: El Cliente debe proporcionar un método de pago válido durante el proceso de pedido en línea para pagar tanto el precio de alquiler acordado en el contrato como la cuota de inscripción. El Cliente autoriza a Sixt a cargar la tarifa acordada en el contrato (tarifa de alquiler, cuota de inscripción, posibles cargos adicionales, etc.) sobre el método de pago especificado. El cliente es responsable de todos los importes pendientes. Si un pago no se puede procesar correctamente porque el método de pago proporcionado ha caducado, o porque no existe crédito suficiente o el pago falla por cualquier otro motivo, y el contrato no se ha resuelto debidamente, el Cliente recibirá una notificación (por ejemplo, correo electrónico o mensaje push de la app) por parte de Sixt con la solicitud de proporcionar un método de pago válido. El Cliente dispone entonces de un plazo de 24 horas desde la recepción de la notificación antes mencionada para presentar un método de pago válido, a partir del cual se pueden debitar o cobrar los pagos acordados contractualmente. Si el Cliente no cumple con esta obligación dentro del período antes mencionado, Sixt tiene derecho a exigir la devolución inmediata del vehículo al Cliente y bloquear su acceso al servicio ofrecido hasta que se haya hecho efectivo con éxito un método de pago válido.

El Cliente puede actualizar su método de pago en la App de Sixt en cualquier momento. Después de cada actualización, el Cliente autoriza a Sixt a continuar cobrando sobre el método de pago en cuestión.

7. Devolución del vehículo: Sin perjuicio de la opción de resolver el contrato en cualquier momento devolviendo el vehículo en cualquier sucursal de Sixt, el Cliente debe utilizar la App de Sixt para concertar una cita para devolver el vehículo al menos siete días antes del final del periodo actual de facturación y acordar una fecha de devolución vinculante en una sucursal de Sixt.

Se pagará un cargo adicional de 39,99 € si:

- (i) el Cliente no acuerda una fecha de devolución y devuelve el vehículo en una sucursal de Sixt sin previo aviso o;
- (ii) el Cliente acuerda una fecha de devolución, pero no la cumple o;
- (iii) el Cliente acuerda una cita para devolver el vehículo en una sucursal, pero luego devuelve el vehículo en una sucursal de Sixt diferente a la acordada.

El cargo mencionado anteriormente no se cobra si el Cliente demuestra que no es responsable de las circunstancias que motivaron la aplicación del cargo o que Sixt no incurrió en ningún coste

o que los costes realmente incurridos fueron significativamente más bajos al importe del cargo que figura en el listado de cargos adicionales. Sixt tiene derecho a reclamar una indemnización adicional por daños. En tales casos, la reclamación del cargo queda compensada con cualquier reclamación de indemnización adicional por daños y perjuicios que derive de ese mismo incumplimiento de las obligaciones.

8. Finalización por causa justificada: El derecho de ambas partes a resolver el contrato por justa causa permanece inalterado.

Sixt tiene derecho a resolver el contrato por justa causa, especialmente en los siguientes casos:

- El método de pago proporcionado por el Cliente no queda cubierto.
- El Cliente transgrede las leyes y regulaciones aplicables.
- El Cliente conduce sin permiso de conducir o entra o intenta entrar en un país perteneciente a una zona para la que están prohibidos los viajes transfronterizos para la categoría de alquiler.
- El Cliente utiliza el vehículo Sixt de una manera que contraviene tanto el uso acordado contractualmente como los permitidos.
- El Cliente pone en riesgo el valor del vehículo Sixt al descuidar los deberes de cuidado que le incumben.
- El Cliente cede el vehículo a un tercero no autorizado, es decir, a una persona que no ha sido autorizada por Sixt para conducir el vehículo.
- El Cliente no entrega el vehículo a Sixt siguiendo las instrucciones de este último.
- El Cliente infringe grave o repetidamente las presentes CCGG de SIXT+ o los Términos y condiciones generales de alquiler (CCGG) y no pone remedio inmediato a dicha infracción a pesar de haber sido advertido por Sixt.

F: Reserva de extras opcionales

1. Extras opcionales al reservar en línea: Si el Cliente reserva extras opcionales al formalizar el contrato en línea o al recoger el vehículo en la oficina de Sixt, que no están incluidos en el precio del alquiler (p. Ej., Navegación por satélite, asiento para niños, etc.), estos extras opcionales se facturarán en el siguiente período de facturación de 30 días. Si se reserva un extra opcional cuando el vehículo es recogido en la sucursal, se autorizará el respectivo cargo en el método de pago correspondiente cuando llegue el vencimiento de la siguiente factura.
2. Extras opcionales durante la vigencia del contrato: El Cliente puede ver los extras opcionales reservados (por ejemplo, paquetes de kilometraje reservados) a través de su cuenta de usuario en la App de SIXT en cualquier momento durante la vigencia del contrato y ajustarlos para periodos de facturación futuros. Las disponibilidades y tarifas que se muestran en la aplicación SIXT aplican a este respecto. Los extras opcionales reservados posteriormente se facturan con la siguiente factura y se siguen cargando hasta que sean cancelados por el Cliente. Los extras opcionales se pueden reservar únicamente para un período de facturación completo de 30 días.

G: Disposiciones finales

1. Ley aplicable:

Resulta aplicable la ley española al ser España el lugar de prestación de los servicios.

2. Cláusula de divisibilidad: En caso de que alguno de los términos y condiciones anteriores sea o resultase ser ineficaz o no válido esto no afectará a la eficacia o validez del contrato, no implicando que el Contrato Sixt+ se vuelva inválido o nulo en su totalidad o en parte, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada.

Relación Cargos Adicionales SIXT+ España – Turismos

Cuota de inscripción

Se cobra una única cuota de inscripción por contrato. El importe de la cuota de inscripción es de:

Categoría	Precio cuota de inscripción
Categorías Economy - Extraordinary	299,00 €
Categoría CLAE	199,00 €

Cambio de vehículo

SIXT cuenta con una flota premium, totalmente nueva. Por ello es importante respetar los tiempos de vida en flota y el kilometraje máximo que pueden realizar los vehículos. Incumplir estos parámetros produce a Sixt daños y perjuicios. Al recoger el vehículo que forma parte de una suscripción de SIXT+, el Cliente se compromete a devolver el vehículo antes de que finalice el período de alquiler acordado si dicho vehículo alcanzara el kilometraje permitido especificado en el contrato de alquiler. Si el kilometraje indicado en el contrato de alquiler se alcanza antes de que finalice el período de alquiler acordado, el Cliente recibirá un vehículo de reemplazo de categoría equivalente para el período de alquiler restante.

Si el vehículo no se devuelve en la fecha de cambio especificada y / o si el kilometraje permitido se excede en más de 100 km, como se especifica en el contrato de alquiler, se cobrará al Cliente una tarifa de servicio de 500,00 €.

Es posible cambiar el vehículo por otro modelo de vehículo, siempre bajo petición y sujeto a disponibilidad. La tarifa es de 49,00 € por el proceso de cambio iniciado por el cliente y se aplica independientemente de si se trata de un modelo de vehículo de la misma categoría o de una categoría superior / inferior.

Si cambia a un modelo de vehículo de una categoría diferente a la reservada, se aplica lo siguiente para ajustar las tarifas regulares:

1. Un cambio a una categoría superior da lugar a que se cobre la categoría superior por todo el período de facturación de 30 días ya iniciado.

2. Un cambio a una categoría inferior solo conduce a un ajuste de precio en el siguiente período de facturación de 30 días.

Garantía de vehículo de sustitución

Servicio opcional de Vehículo de sustitución gratuito en caso de daños al vehículo arrendado no provocados por dolo o negligencia grave del Cliente y que imposibiliten la circulación con el vehículo arrendado. Por una tarifa mensual de 14,99 €, con un contrato de suscripción SIXT+, puede estar seguro de que incluso en el improbable caso de un accidente, siempre que no exista dolo o negligencia grave por parte del Cliente, podrá proseguir con su movilidad con un coche de sustitución. El Cliente no tiene que esperar a que se repare el coche adscrito a su suscripción y permanecer parado.

Cargo único por sustitución de vehículo

¿Tuvo un accidente causado por usted mismo y no contrató la garantía opcional de vehículo de sustitución? En ese caso, puede continuar con su servicio de movilidad a través de su suscripción a SIXT+. Por un pago único de 199 € (por solicitar un vehículo de sustitución), le proporcionamos inmediatamente un vehículo de sustitución para continuar con su suscripción sin demora debido a los trabajos de reparación necesarios en el vehículo dañado.

Conductor Adicional

Por este servicio adicional se factura un cargo en concepto de conductor adicional en una cuantía de 24,99 € por mes.

Conductor joven

A los conductores menores de 23 años se les factura un cargo adicional por importe de 79,99 € por mes.

Cargo “Opción Diesel”

Mediante este servicio adicional abonando un cargo de 19,99 € por mes, se puede proporcionar un vehículo con motor Diesel, sujeto a disponibilidad. Si por motivos de disponibilidad no pudiera proporcionarse, el cargo efectuado será reembolsado en su totalidad. Este servicio sólo está disponible para ciertos grupos de vehículos seleccionados.

Cargo “Roaming entre países”

Se cobra una tarifa por los viajes al extranjero referido a países dentro de la Zona 1 (las Condiciones Generales de Alquiler de Sixt especifican las Zonas y las restricciones territoriales). Esta tarifa es adicional a la tarifa de “solo ida” en caso de alquiler de ida exclusivamente. La tarifa roaming es de 19,99 € al mes.

Cargo “Opción de fabricante”

Por un cargo adicional de 39,99 € por mes, se puede proporcionar un vehículo del fabricante deseado, sujeto a disponibilidad. Si por motivos de disponibilidad no pudiera proporcionarse dicho vehículo, el cargo efectuado será reembolsado en su totalidad. Este servicio sólo está disponible para ciertos grupos de vehículos seleccionados.

Equipamiento adicional

	Precio por mes
Asiento de bebé (0-13 kg/grupo 0+)	39,99 €
Asiento del niño (0-10 kg, 9-18 kg/Grupo 0/1)	39,99 €
Asiento elevador (15-36 kg/Grupo 2/3)	24,99 €
Sistema de navegación	29,99 €

Opciones de protección

Protección (BF)	Precio por mes	EUR franquicia BF
Economy – Compact	99,99 €	500 €
Intermediate – Full Size	119,99 €	500 €
Premium – Extraordinary	159,99 €	800 €

Protección ruedas y cristales (TG)	Precio por mes
Economy – Compact	24,99 €
Intermediate – Full Size	29,99 €
Premium – Extraordinary	39,99 €

Protección en carretera (BC)	Precio por mes
Economy – Compact	29,99 €
Intermediate – Full Size	29,99 €
Premium – Extraordinary	29,99 €

Protección interior (BQ)	Precio por mes
Economy – Compact	29,99 €
Intermediate – Full Size	29,99 €
Premium – Extraordinary	29,99 €

IVA / IGIC

21% / 7 - 15 %

Todos los precios mencionados incluyen IVA / IGIC (en función de la correspondiente aplicación del impuesto).

11.11.2021